

# Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

## Información sobre discapacidad en México

Carpeta informativa núm. 83



Diciembre 2017

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo

# Información sobre discapacidad en México

Rafael López Vega

Diciembre de 2017

## Contenido

|                                                                                                                               | Pág. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Resumen                                                                                                                       | 3    |
| Introducción                                                                                                                  | 3    |
| Información sobre discapacidad                                                                                                | 7    |
| Discapacidad y salud                                                                                                          | 7    |
| Instrumentos normativos internacionales y nacionales en materia de discapacidad                                               | 8    |
| Censos y encuestas levantadas en México que han recogido información sobre la discapacidad                                    | 9    |
| Porcentajes de población con discapacidad por tipo de discapacidad, 2000, 2010 y 2014                                         | 13   |
| Relación hombres-mujeres de las personas con discapacidad por entidad federativa, 2000, 2010 y 2014                           | 15   |
| Porcentaje de población con discapacidad por entidad federativa bajo dos enfoques: minusvalía en 2000 y funcionalidad en 2010 | 17   |
| Distribución porcentual por grupos de edad de la población con discapacidad y de la población total                           | 18   |
| Políticas públicas y programas con relación a la discapacidad                                                                 | 20   |
| Organizaciones de la Sociedad Civil (osc) con registro mediante Clave Única por entidad federativa, 2017                      | 21   |

## Resumen

El documento parte de la identificación a escala internacional de los diseños conceptuales y metodológicos que han permitido estimar el número de personas con discapacidad a escala mundial y en particular en México. Se hace una breve recapitulación de los principales instrumentos normativos a escala internacional y a nivel federal, para México, con relación a este tema. Asimismo, con los resultados más recientes de censos y encuestas en México se presentan algunos indicadores básicos por edad, sexo y distribución territorial de la población con discapacidad.

## Introducción

Las aproximaciones al conocimiento estadístico de la discapacidad en México son de antigua data ya que se puede seguir su rastro hacia finales del siglo XIX. Ello se sustenta en las valoraciones científicas de la época, aún más en un acercamiento de tipo médico, que implica desde su origen a los defectos físicos e intelectuales como impedimentos o limitantes para la vida, sinónimos de cierta invalidez en una semántica que va de la enfermedad física, de la lesión o del desorden mental, a una denominación específica de su manifestación, que da lugar o contiene principios de discriminación sustentados en una descripción general.<sup>1</sup>

En este contexto, en el cuestionario censal de países como Estados Unidos, a fines del siglo XIX se preguntaba acerca de si la persona de referencia era o estaba ciega, sordomuda, idiota, loca, mutilada, postrada en cama o inválida, o si presentaba otra característica que la mantuviera discapacitada.<sup>2</sup> En el país, se cuenta con registro de que el Censo de Población y Vivienda de 1900, en su cédula recabó información sobre si la persona de referencia presentaba “defectos físicos e intelectuales”, como ceguera, sordo-mutismo, idiotismo, cretinismo y enajenación mental.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Rodríguez de Romo, A. C. y Rodríguez, P., M. E. (1998). “História, Ciências, Saúde Manguinhos” vol. 2, pp. 293-310, jul.-oct., Río de Janeiro. En [[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-59701998000200002](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59701998000200002)] (Consulta: 15 de noviembre de 2017).

<sup>2</sup> Véase US Census History. En [<https://www.census.gov>] (Consulta: 10 de noviembre de 2017).

<sup>3</sup> Véase Cédula para habitantes presentes y de paso del Censo General de la República Mexicana (a levantarse el 28 de octubre de 1900). En [[www.beta.inegi.org.mx](http://www.beta.inegi.org.mx)] (Consulta: 15 de noviembre de 2017).

Como se muestra en la Tabla 1, sólo hacia el final del siglo xx propiamente la recolección de información de este tipo se denominó como “discapacidad”, privando en la recolección del dato la definición y las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que declara 1981 como “Año Internacional de las Personas con Discapacidad” y que en los años de esa década cuenta con la publicación de la “Elaboración de estadísticas sobre impedidos: estudio de casos, 1986”; “Elaboración de conceptos y métodos estadísticos sobre impedidos para su utilización en encuestas por hogares, 1988”; “Compendio de datos estadísticos sobre los impedidos, 1990”, el “Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad, 1997”, las “Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad, 2001”, entre otras. Y con la publicación de la clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) denominada “Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM).<sup>4</sup>

En su propio marco sociohistórico, el enfoque que prevalece en la CIDDM que orienta al clasificador da cuenta de un cambio en el conocimiento e interpretación de la discapacidad, que sin dejar de lado la carga semántica en torno a la invalidez como manifestación, contiene una reflexión multidisciplinaria centrada en los derechos humanos que va de la enfermedad (situación interna del individuo) a la deficiencia (consecuencias de la enfermedad) y de ésta a la discapacidad (cómo se expresan las deficiencias de los órganos o las funciones en el individuo) y a la minusvalía (valoración social de la discapacidad).

Es usual encontrar como referencia que “... una persona con discapacidad es una persona que presenta restricciones en la clase o en la cantidad de actividades que pueden realizar debido a dificultades corrientes causadas por una condición física o mental permanente o mayor a seis meses”. Citando a la ONU como fuente de la definición. De hecho, en la Publicación **The United Nations and Disabled**

---

<sup>4</sup> Véase INEGI (s.f.). Clasificación de Tipo de Discapacidad–Histórica. En [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion\_de\_tipo\_de\_discapacidad.pdf] (Consulta 15 de noviembre de 2017).

**Persons–The First Fifty Years** se puede leer en el inciso b) al inicio del capítulo II, que:

“b) La discapacidad es una "restricción o falta (resultante de un impedimento) de la capacidad de realizar una actividad de la manera o dentro del rango considerado normal para un ser humano". Describe una limitación funcional o restricción de actividad causada por un impedimento. Las discapacidades son descripciones de las perturbaciones en la función a nivel de la persona. Ejemplos de discapacidades incluyen dificultad para ver, hablar o escuchar; dificultad para moverse o subir escaleras; dificultad para agarrar, alcanzar, bañarse, comer, ir al baño.”<sup>5</sup>

Sólo al concluir la primera década del siglo XXI, el cambio de enfoque/clasificación orientada a la funcionalidad “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud” (CIF) permite plantear que los reactivos y el mismo modo en que se presenta la información implica al menos que la medición de la “discapacidad” es aprehendida desde el quehacer de los organismos internacionales (ONU y OMS) y de la política pública de múltiples Estados bajo la perspectiva de valores tales como la inclusión, la justicia, la igualdad y la participación.

Desde las ciencias sociales, la discapacidad ha sido investigada y conceptualizada al menos bajo alguna de las siguientes conceptualizaciones:<sup>6</sup>

- Funcional. En relación con las limitaciones funcionales de la persona.
- Relativa o ambiental. Como una interacción entre el individuo con una discapacidad y un entorno que carece de adaptaciones en relación con la discapacidad, lo que implica que la persona está en situación de discapacidad cuando el entorno es inaccesible.

---

<sup>5</sup> “b) Disability is a "restriction or lack (resulting from an impairment) of ability to perform an activity in the manner or within the range considered normal for a human being". It describes a functional limitation or activity restriction caused by an impairment. Disabilities are descriptions of disturbances in function at the level of the person. Examples of disabilities include difficulty seeing, speaking or hearing; difficulty moving or climbing stairs; difficulty grasping, reaching, bathing, eating, toileting.” Traducción libre. Véase UN (2003-2004.) The United Nations and Disabled Persons–The First Fifty Years, Chapter II. What is a disability? En [<http://www.un.org/esa/socdev/enable/dis50y00.htm>].

<sup>6</sup> Véase Grönvik, L. (2007). Definitions of Disability in Social Sciences. Methodological Perspectives. Digital Comprehensive Summaries of Uppsala Dissertations from the Faculty of Social Sciences. UPPSALA UNIVERSITET. En [<https://uu.diva-portal.org/smash/get/diva2:170048/FULLTEXT01.pdf>] (Consulta: 27 de noviembre de 2017).

- Modelo social. En el cual la discapacidad se construye a modo de barrera que impide que las personas tengan una participación completa en la vida social.
- Administrativa. Bajo el cual la persona es identificada oficialmente como discapacitada y sujeta a programas de beneficio social.
- Subjetiva. Con relación a cómo se autodefine la persona.

La discapacidad como categoría social inscribe cierto grado de complejidad en su conceptualización, en su operacionalización para construir estadísticas y en las aproximaciones que hace la política pública para el diseño e instrumentación de políticas, programas y acciones específicas.

Las recomendaciones de la ONU en materia de censos de población y vivienda, encuestas y registros administrativos son una vía para que los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil cuenten con información útil a sus fines. Sin embargo, no se agota en éstas la posibilidad de enfocar a la discapacidad, a las personas con discapacidad así como a las acciones del Estado en este campo, y transitar hacia un modelo que integre la participación social de las personas con discapacidad que promueva las ideas de normalización e independencia,<sup>7</sup> y bajo el cual la condición humana en su totalidad se imponga, desde lo que los informantes y la investigación considera visible hasta las enfermedades mentales que resultan incapacitantes para la vida y el trabajo. Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico indica que:

“... el costo total de la enfermedad mental se estima en alrededor de 3.5% del PIB. Las personas con leve a moderada enfermedad mental, como ansiedad o depresión, tienen el doble de probabilidades de estar desempleados, y corren un riesgo mucho mayor de vivir en la pobreza y la marginación social...”<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Véase JICA (2009). Thematic Guidelines On Disability. En [\[https://www.jica.go.jp/english/our\\_work/thematic\\_issues/social/pdf/guideline\\_disability.pdf\]](https://www.jica.go.jp/english/our_work/thematic_issues/social/pdf/guideline_disability.pdf) (Consulta: 27 de noviembre de 2017).

<sup>8</sup> Traducción libre de OECD (2010). *Mental Health and Work*. En [\[http://www.oecd.org/health/mental-health-and-work.htm\]](http://www.oecd.org/health/mental-health-and-work.htm) (Consulta: 27 de noviembre de 2017).

## Información sobre discapacidad

**Tabla 1. Discapacidad y salud**

### Definición

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define la *discapacidad* como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado).

### Derechos

La discapacidad es muy diversa. Si bien algunos problemas de salud vinculados con la discapacidad acarrearán mala salud y grandes necesidades de asistencia sanitaria, eso no sucede con otros. Sea como fuere, todas las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades de salud que la población en general y, en consecuencia, necesitan tener acceso a los servicios corrientes de asistencia sanitaria. En el artículo 25 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación.

### Las cifras

Se calcula que más de mil millones de personas —es decir, un 15% de la población mundial— están aquejadas por la discapacidad en alguna forma. Tienen dificultades importantes para funcionar entre 110 millones (2.2%) y 190 millones (3.8%) personas mayores de 15 años. Eso no es todo, pues las tasas de discapacidad están aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas.

Fuente: OMS (2016). *Discapacidad y salud*. En [\[http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/\]](http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/) (Consulta: 10 de noviembre de 2017).

Nota: se modificó el orden de los párrafos para ilustrar el dato sobre discapacidad a escala mundial.

A nivel internacional se reconocen 14 instrumentos (pactos, cartas, convenios, programas, declaraciones, resoluciones, compromisos y protocolos) dirigidos específicamente a discapacidad, o bien, en cuyo contenido hay una referencia específica. De estos, tres son de corte interamericano.

Por su parte, México cuenta con dos instrumentos normativos, asimismo cada una de las entidades federativas cuenta con una Ley de Integración, o para el

Desarrollo Integral, o para la Atención, o de Asistencia de las Personas con Discapacidad o con Capacidades Diferentes (véase Tabla 2).

**Tabla 2. Instrumentos normativos internacionales y nacionales en materia de discapacidad**

### **Internacionales y de América**

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) y Protocolo Facultativo.
- Resolución CD47.R1. La discapacidad: Prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados, Organización Panamericana de la Salud (2006).
- Programa de Acción para el Decenio de las Américas: Por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (2006-20016).
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999).
- Hacia una sociedad para todos: Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el Año 2000 y Años Posteriores (1995).
- Compromiso de Panamá con las personas con discapacidad en el continente americano (1996).
- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (1993).
- Principios para la protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, Organización de las Naciones Unidas (1991).
- Convenio sobre la readaptación profesional y el Empleo (personas inválidas), Organización Internacional del Trabajo (C159, 1983).
- Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, Organización de las Naciones Unidas (1982).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Carta de las Naciones Unidas (1945).

### **Nacionales**

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011, Reforma 2015)<sup>1</sup>
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003, Reforma 2016).

<sup>1</sup>En 2011 se abrogó la Ley General de las Personas con Discapacidad (2005).

Fuente: PNUD (s.f.) Compendio de Legislación sobre Discapacidad. Marco Normativo en México. México, DF; Cámara de Diputados, HCDU (2017). Leyes federales vigentes; Leyes federales abrogadas. En [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>] (Consulta: 10 de noviembre de 2017); SCJN (2012). Tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos, En [[http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html#personas con discapacidad](http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html#personas%20con%20discapacidad)] Consulta 15 de noviembre de 2017; y SEDESOL (2016). Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México. En [[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/126572/Diagnostico\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_de\\_las\\_Personas\\_Con\\_Discapacidad\\_Mayo\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/126572/Diagnostico_sobre_la_Situacion_de_las_Personas_Con_Discapacidad_Mayo_2016.pdf)] Consulta 10 de noviembre de 2017.

## Censos y encuestas levantadas en México que han recogido información sobre la discapacidad

La Tabla 3 contiene el listado de los censos y encuestas levantadas en México que han recogido información sobre la discapacidad, destacando los cambios de enfoque y los instrumentos utilizados para el levantamiento de la información. De éstos, es que en general se estima el volumen y se elabora un perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad, del uso del tiempo en relación con la atención que reciben por parte de familiares y amigos en tanto actividad no remunerada, así como la percepción de ellos y a escala social de su situación.

**Tabla 3. La medición de la discapacidad en México, fuentes y enfoques, 1900-2015**

| Año                                  | Fuente de información/Institución                             | Enfoque/Clasificador                                                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1900<br>1910<br>1921<br>1930<br>1940 | Censos de Población y Vivienda DGE/ INEGI                     | Defectos físicos e intelectuales (mentales)                                                |
| 1980                                 | Censo de Población y Vivienda/INEGI                           | Ausentismo escolar por invalidez (6 a 14 años)                                             |
| 1982                                 | Encuesta Nacional de Inválidos/INEGI                          | Invalidez                                                                                  |
| 1995                                 | Encuesta del Conteo de Población y Vivienda/ INEGI            | Discapacidad (Módulo por hogar para subsidios sociales, servicios de salud y discapacidad) |
| 1995                                 | Registro Nacional de Menores/INEGI, DIF y SEP <sup>1</sup>    | Personas menores de 20 años de edad. Discapacidad                                          |
| 2000                                 | Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda/INEGI | Discapacidad/CIDDM                                                                         |
| 2000                                 | Encuesta Nacional de Salud/INSP                               | Discapacidad                                                                               |
| 2001<br>2003<br>2012<br>2015         | Estudio Nacional sobre la Salud y Envejecimiento en México    | Personas de 50 años o más de edad. Funcionalidad y Dependencia                             |

**Tabla 3. La medición de la discapacidad en México, fuentes y enfoques, 1900-2015**

|                                 |                                                                               |                                                                                       |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2002-2006</b>                | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares/INEGI                   | Gastos. Educación especial (discapacidad)                                             |
| <b>2008</b>                     |                                                                               | Hogares y Discapacidad (limitaciones), y Gastos. Educación especial (discapacidad)    |
| <b>2010-2014</b>                |                                                                               | Gastos. Educación especial y discapacidad; y Personas con Discapacidad (Dificultades) |
| <b>2006, 2012 2016</b>          | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición/INSP                                   | Personas de 6 años o más. Dificultades                                                |
| <b>1996 2000 2004 2009 2013</b> | Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social                                | Discapacidades Laborales                                                              |
|                                 |                                                                               |                                                                                       |
|                                 |                                                                               |                                                                                       |
|                                 |                                                                               | Toda la población. Dificultades                                                       |
|                                 |                                                                               |                                                                                       |
| <b>2010</b>                     | Encuesta Nacional sobre Percepción de Discapacidad en Población Mexicana/INSP | Percepción sobre la Discapacidad                                                      |
| <b>2010</b>                     | Encuesta Nacional sobre Discriminación en México CONAPRED E IIJ-UNAM          | Derechos humanos y discapacidad                                                       |
| <b>2010</b>                     | Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda/ INEGI                | Discapacidad/CIF (INEGI grados de dificultad)                                         |
| <b>2014</b>                     | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica/ INEGI                           | Discapacidad/CIF (                                                                    |
| <b>2015</b>                     | Encuesta Intercensal de Población y Vivienda/ INEGI                           | Trabajo no remunerado y discapacidad                                                  |

<sup>1</sup> En este año se puso en marcha el Programa Nacional para el Bienestar y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, INSP y SS. Varias fuentes; y Velázquez, L. R. y Reyes, M. J. (2009). Discapacidad: Preparativos para el Censo 2010, México. Seminario-Taller " Los censos de 2010 y la salud", Santiago de Chile.

En [\[https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/5/37635/MEXICO-\\_RitaVelasquez.pdf\]](https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/5/37635/MEXICO-_RitaVelasquez.pdf) Consulta 14 de noviembre de 2017; Padilla y Sotelo, L. S. (2003). Aspectos Sociales de la Población en México: Educación y Cultura, PyV, México, D.F.

Como nota metodológica se puede indicar con relación al diseño conceptual en la captación de las personas con discapacidad y de la discapacidad como tema de salud entre 2000 y 2010, que el eje articulador cambia de las “deficiencias y las

discapacidades” hacia la “funcionalidad” enmarcada en la limitación en la actividad, y que en la historia de la información censal origina estadísticas no siempre comprables conceptualmente y en volumen, y que reflejan también una adaptación de las recomendaciones internacionales a las condiciones propias del país.<sup>9</sup>

Por ejemplo, en 2000 es claro que con los dos reactivos utilizados (tipo y causa de la discapacidad) se recaba información sobre discapacidad motriz, sensorial e intelectual por nacimiento, enfermedad, accidente o edad, estimándose en cerca de 2.2 millones a las personas con algún tipo de estas discapacidades, y con una distribución por sexo a escala nacional de 110 hombres por cada 100 mujeres.<sup>10</sup>

Por su parte, en 2010 el volumen estimado de personas con discapacidad ascendió a más de 5.7 millones,<sup>11</sup> respondiendo conceptualmente el reactivo inicial a las limitaciones para realizar un conjunto de actividades que estructuran la vida cotidiana configurada en torno a la movilidad, la agudeza visual, la agudeza auditiva, y las capacidades intelectuales, incluyendo desde caminar, ver, hablar, comunicarse, conversar, vestirse, comer o bañarse hasta las relativas a las dificultades para aprender y las denominadas limitaciones mentales. En este caso la distribución por sexo fue de 96 hombres por cada 100 mujeres (véase Gráfica 2).

Como nota complementaria, el INEGI publicó resultados sobre discapacidad para el año 2014 a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), estimando en 7.1 millones el número de personas con discapacidad en el país. La captación de la información responde al modelo conceptual y metodológico del “Washington Group on Disability Statistics” (WG), sustentado en la CIF, el cual se recomendó para la ronda de los censos de 2010. Con esta metodología se definen

---

<sup>9</sup> Véase por ejemplo los cuestionarios ampliados de ambos censos en su comparación con las recomendaciones internacionales en la materia. ONU (1998 y 2010). Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Series M No. 67/Rev.1 y 2. Nueva York, e INEGI (2000 y 2010). Cuestionarios ampliados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y del Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>10</sup> Volumen estimado del 2.31% de población con discapacidad sobre un total de población de 97,014,867 habitantes estimados del cuestionario ampliado. INEGI (2001). Tabulado “Población total por entidad federativa y sexo, y su distribución porcentual según condición y tipo de discapacidad”.

<sup>11</sup> Volumen estimado del 5.13% de población con discapacidad sobre un total de población de 111,960,139 habitantes estimados del cuestionario ampliado. INEGI (2011). Tabulado “Población total y su distribución porcentual según condición y causa de limitación en la actividad para cada entidad federativa y sexo”.

dos grupos de población de interés: las personas con discapacidad, y las personas que tienen dificultades leves o moderadas en la realización de actividades, las cuales se clasifican como personas con limitación.<sup>12</sup>

Es usual reconocer que en el levantamiento de un censo de población y vivienda, por cuestiones de diseño, técnicas, financieras y operativas (capacitación y perfil del entrevistador, entre otras) hay poco espacio y tiempo limitado para las preguntas sobre un tema concreto. Por ello, la ONU recomienda que la instrumentación operativa de una metodología como la de la CIF en un censo se centre en algunas de sus varias dimensiones y que se lleve a cabo una instrumentación de mayor profundidad en las encuestas de hogares más amplias.<sup>13</sup>

A este respecto, cabe acotar que discapacidad sólo se preguntó en el cuestionario ampliado (muestra) del Censo de 2010 y se integró en la ENADID como tema a investigar con mayor amplitud, con un perfil del entrevistador y del informante distinto a los de un censo; elementos a considerar en el análisis de los resultados y en la integración histórica de las estimaciones conjuntamente con la proximidad conceptual del tema levantado en ambos instrumentos.<sup>14</sup>

Adicionalmente, cabe acotar que recientemente se han señalado algunas de las limitaciones estadísticas de esta encuesta para ofrecer estimaciones robustas en el tema para el que fue diseñada,<sup>15</sup> situación que por el momento nos lleva sólo a presentar las estimaciones de los censos 2000 y 2010.

---

<sup>12</sup> Mientras las personas con discapacidad son quienes presentan mucha dificultad o no pueden hacer actividades básicas, las personas con limitación no tienen discapacidad, pero se les considera en mayor riesgo de experimentar limitaciones en la realización de actividades como el hacer compras, hacer las tareas del hogar, trabajar o ir a la escuela, entre otras. Véase INEGI (2015). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad, 2015". Boletín de Prensa. En [<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>] (Consulta: 22 de noviembre de 2015).

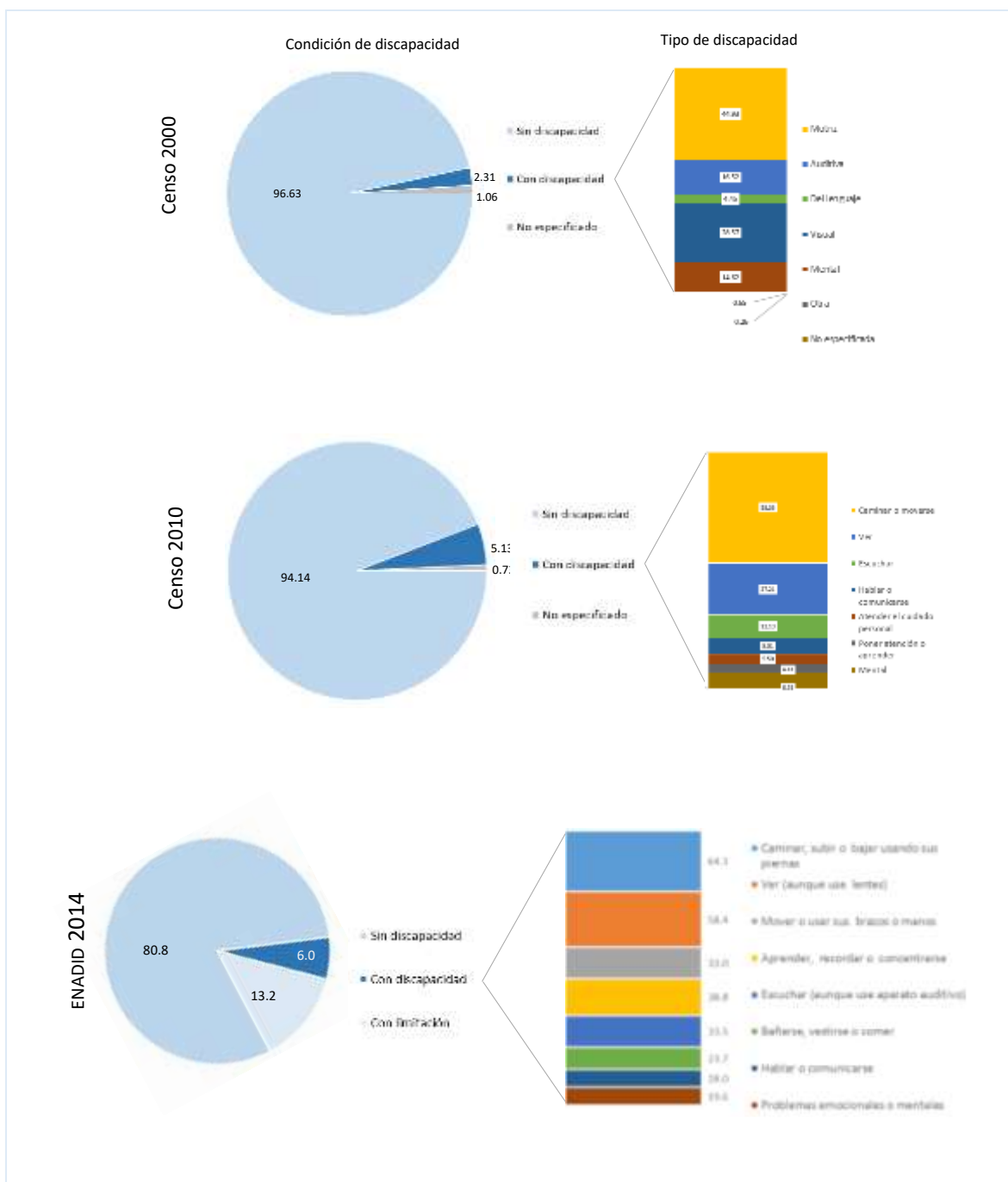
<sup>13</sup> Véase ONU (2010), *op. cit.*

<sup>14</sup> En el estudio de Grönvik (*op. cit.*, pp. 12-13) se da cuenta de que entre 2001 y 2006 se utilizaron, en Suecia, cuatro instrumentos para recabar información sobre personas con discapacidad produciéndose diferencias considerables entre ellos debido a las distintas definiciones utilizadas.

<sup>15</sup> Véase Conapo (2016). Situación de la Salud Sexual y Reproductiva. México, DF.

## Porcentajes de población con discapacidad por tipo de discapacidad, 2000, 2010 y 2014

Gráfica 1. Porcentajes de población por condición de discapacidad según tipo de discapacidad, 2000, 2010 y 2014

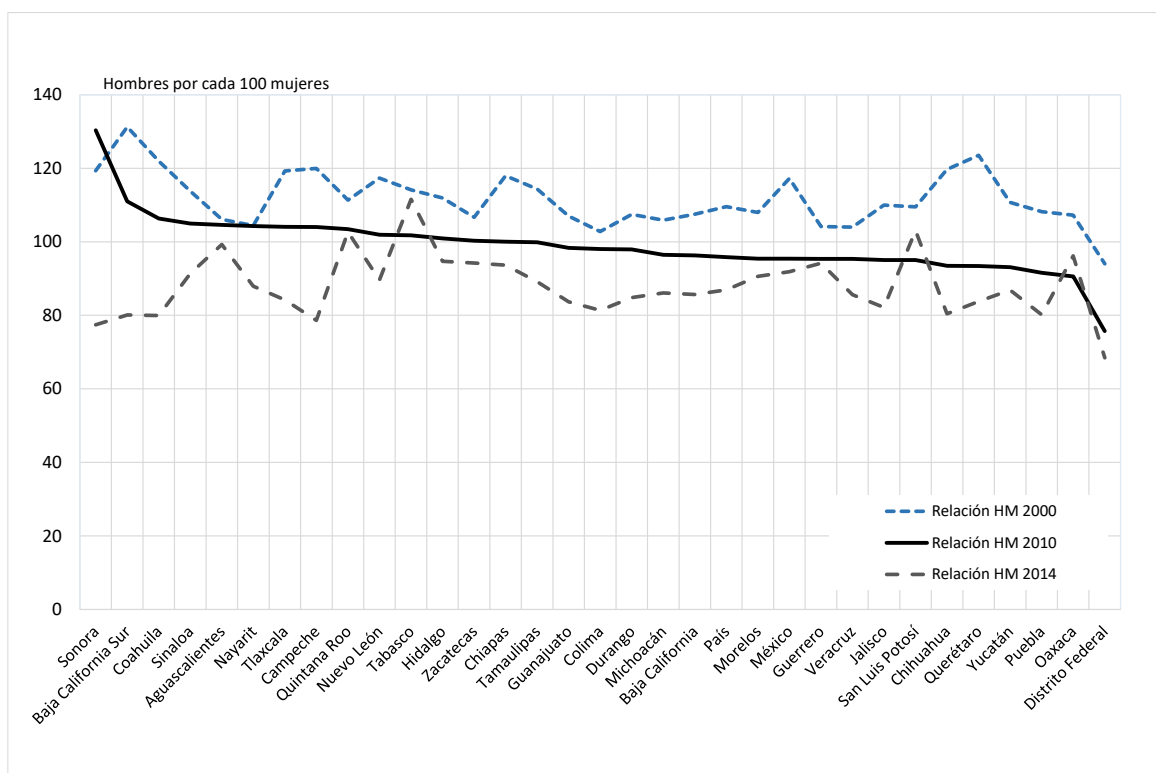


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2000, 2010 y 2014). Tabulados de los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, y de la ENADID 2014.

La información hace patente las diferencias en las estimaciones derivadas de los dos enfoques instrumentados en ambos eventos censales, lo que llevó a volúmenes distintos de población con una o más discapacidades, y que interrumpe la comparabilidad en la primera década del siglo XXI. La continuidad en la instrumentación de este enfoque en otros proyectos de recolección de información como la ENADID, y la cercanía conceptual con otros proyectos de generación de información podrían permitir hacia 2020 mantener y disponer de estimaciones comparables.

## Relación hombres-mujeres de las personas con discapacidad por entidad federativa, 2000, 2010 y 2014

Gráfica 2. Relación hombres-mujeres de las personas con discapacidad por entidad federativa, 2000, 2010 y 2014



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2000, 2010 y 2014). Tabulados de los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, y de la ENADID 2014.

Respecto al comportamiento de la relación hombres-mujeres, ya se ha señalado la diferencia entre los resultados de las muestras censales de los años 2000 y 2010, resaltando que en 2000 la estimación de hombres con discapacidad fue mayor al de mujeres (110 hombres por cada 100 mujeres), en 2010, bajo el nuevo diseño conceptual y metodológico (CIF), la prevalencia pasa a invertir esta relación situándola en 96 hombres por cada 100 mujeres con discapacidad. Sin embargo, la cercanía conceptual entre el cuestionario de la muestra censal del año 2010 y la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (CIF, bajo el Grupo de

Washington) arrojan también estimaciones sobre discapacidad que indican una mayor prevalencia de ésta entre las mujeres (87 hombres por cada 100 mujeres), pero considerablemente por debajo de la estimación de 2010. Las diferencias en las estimaciones por entidad federativa, entre los dos últimos ejercicios de levantamiento, muestra en algunos casos comportamientos no sólo inversos sino asimétricos (Sonora, Baja California Sur, Campeche, Tabasco y Colima, entre otros).

En su interpretación sólo habría que mantener en perspectiva, al menos en los dos más recientes levantamientos, que pese a la cercanía conceptual, las estimaciones responden a muestras que tomaron como base de su diseño variables distintas, y, que sus factores de expansión responden a procesos estadísticos distintos.<sup>16</sup>

---

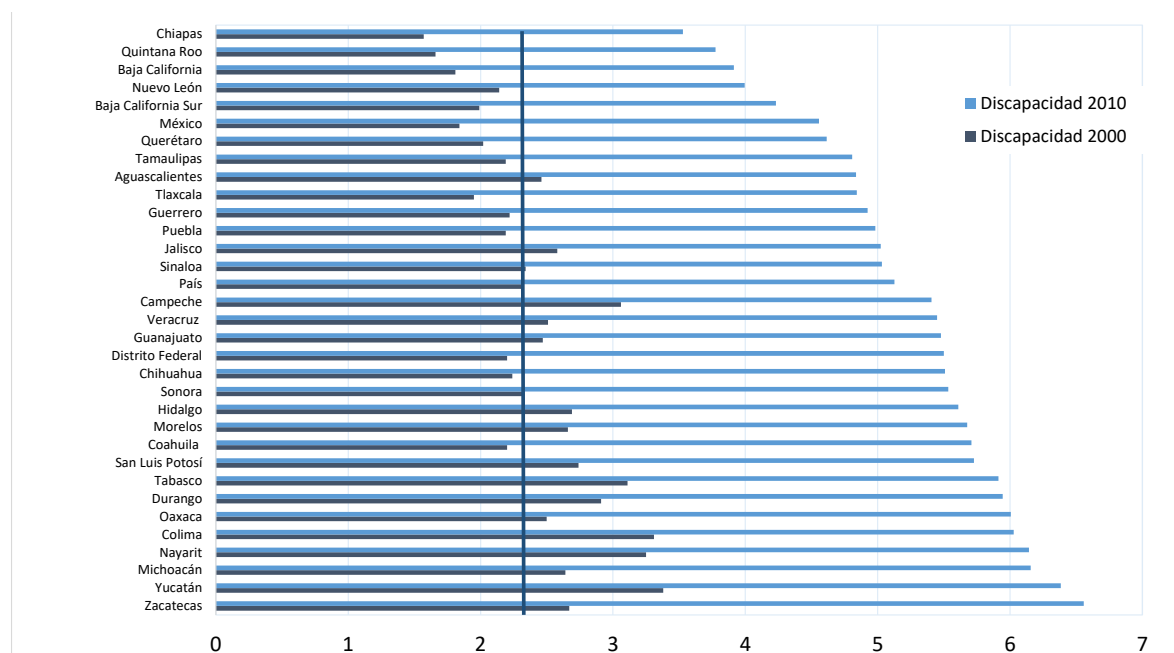
<sup>16</sup> En la Enadid el tamaño de muestra se calculó para una tasa de fecundidad general y sus factores de expansión se ajustan a las proyecciones de población, y en la muestra censal de 2010 los factores de expansión se ajustaron.

## Porcentaje de población con discapacidad por entidad federativa bajo dos enfoques: minusvalía en 2000 y funcionalidad en 2010

Este indicador permite hacer al menos dos tipos de comparativos. El primero, refiriéndose al nivel que cada entidad tiene en relación con el valor a escala nacional en cada encuesta. Así, a pesar de los cambios de enfoque entre ambos censos y de las variaciones en volumen (en 2000 a nivel país el porcentaje fue 2.31 y en 2010 éste fue 5.13) se observa que cerca de la mitad de las entidades se ubican abajo del valor total para el conjunto del país.

Si bien hay diferencias en la distribución de las entidades entre uno y otro evento, se encuentra, por ejemplo, que a Jalisco y Aguascalientes el cambio de enfoque los situó en 2010 dentro de las entidades con valores por debajo del estimado para el total del país; a su vez, el Distrito Federal y Chihuahua se ubican en 2010 entre las entidades con mayor porcentaje de personas con discapacidad.

Gráfica 3. Porcentaje de población con discapacidad por entidad federativa bajo dos enfoques: minusvalía en 2000 y funcionalidad en 2010



Fuente: Elaboración propia con base en inegi (2000 y 2010). Tabulados de los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010. Consulta: 17 de noviembre de 2017.

## Distribución porcentual por grupos de edad de la población con discapacidad y de la población total

La gráfica muestra el porcentaje que las personas con discapacidad representan en cada grupo de edad. La trayectoria empírica de las curvas evidencia una relación casi lineal y positiva de la discapacidad y la edad; es decir, a medida que se envejece la discapacidad se hace presente. Sin embargo, habría que matizar la relación en función de que las causas de ésta se presentan en su diversidad.

Con la Enadid 2014 se estimó que, entre las personas con discapacidad, 4 de cada 10 lo son a causa de alguna enfermedad, 1 de cada 3 lo es por encontrarse en edades avanzadas, 1 de cada 10 lo es por nacimiento, 9 de cada 100 lo es por accidente, y aunque se indagó la relación de la discapacidad con la violencia, la estimación muestra que sólo 0.6% de las personas con discapacidad responden a esta causa.

Las personas con discapacidad a lo largo de la vida requieren respuestas individuales, familiares y de política pública en materia de educación, desarrollo personal y emocional, de inclusión laboral y de atención familiar.<sup>17</sup>

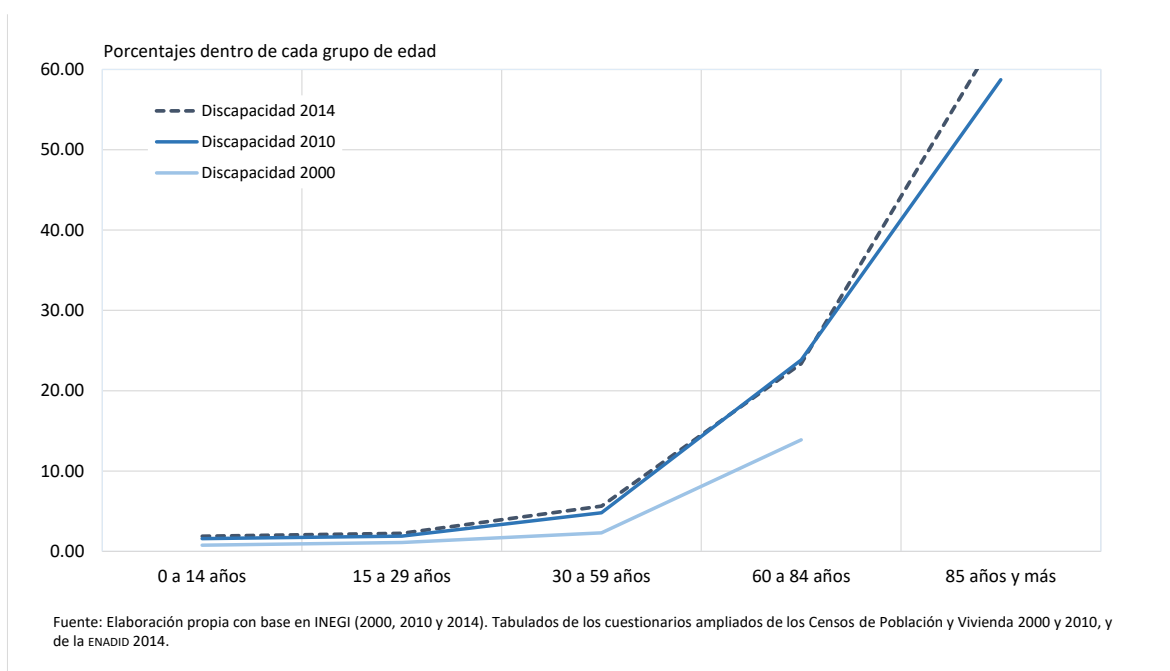
---

<sup>17</sup> Véanse:

- a) UNICEF-WHO (2013). “El desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad: Un documento de debate”. En [[https://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD\\_SPANISH-FINAL\\_\(low\\_res\).pdf](https://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_(low_res).pdf)];
- b) UNICEF (2013). “Los derechos de la infancia y adolescencia con discapacidad”, *Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En [[https://www.unicef.org/lac/Desafios\\_15\\_08052013\\_print\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Desafios_15_08052013_print(1).pdf)] (Consulta: 22 de noviembre de 2017);
- c) Fundación Idea (2012). Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud. Preparado para el Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), México, DF. En [[http://www.unfpa.org.mx/ET/Anexo\\_1-Analisis\\_Normatividad.pdf](http://www.unfpa.org.mx/ET/Anexo_1-Analisis_Normatividad.pdf)] (Consulta: 22 de noviembre de 2017);
- d) Huenchuan, S. y Rodríguez, R. I. (2014). *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*. ONU, Ciudad de México. En [[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37523/S1421014\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37523/S1421014_es.pdf)] (Consulta: 22 de noviembre de 2017); e
- e) ILO (2011). “Discapacidad en el lugar de trabajo: Organizaciones de empleadores y redes empresariales”. En [[http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/publications/working\\_paper\\_n6\\_sp.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/publications/working_paper_n6_sp.pdf)].

Por otro lado, y como nota complementaria, cabe acotar que recientemente se han señalado algunas de las limitaciones estadísticas de la ENADID para ofrecer estimaciones robustas de los fenómenos demográficos y de salud reproductiva para la que fue diseñada.<sup>18</sup> Para el tema de discapacidad, el nivel estimado en ésta es de más de 7 millones de personas con discapacidad y 15.8 millones de personas que tienen dificultades leves o moderadas para realizar alguna de las actividades de la vida cotidiana (personas con limitación).

Gráfica 4. México. Porcentajes de población discapacitada por grandes grupos de edad, 2000, 2010 y 2014.



<sup>18</sup> Véase Conapo (2016). Situación de la Salud Sexual y Reproductiva. México, DF.

## Políticas públicas y programas con relación a la discapacidad

En México, además de la Planeación del Desarrollo del país (2013-2018) que “... proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.” Y los programas sectoriales, especiales y regionales que de éste se derivan cuenta con legislación aplicable a nivel federal en materia de discapacidad (véase *supra* Tabla 1).

Bajo este marco, distintas dependencias e instituciones del gobierno incorporan como elemento constitutivo de la política pública de su competencia, de sus estrategias, programas y acciones específicas, el discurso y las acciones que conducen a una sociedad de derechos. Situación que tiene como uno de sus anclajes programáticos al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, y se instrumentan también:

- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018
- Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad.
- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
- Programa de Estancias Infantiles: Modelo piloto de cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Aunque propiamente no se trata de una sola acción o programa, del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc), como instancia autorizada por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para concentrar toda la información que forme parte o se derive de los trámites de las organizaciones para obtener la Clave Única de Inscripción (Cluni), se identifican un total de 37, 766 organizaciones de este tipo que cuentan con dicha clave, de éstas 23,176 se encuentran activas, de las cuales, de acuerdo con el sistema de búsqueda del propio registro, más de 9 mil (9,459) integran en la

descripción de su objeto social la palabra “discapacidad”. La distribución territorial de las osc activas es la siguiente:

| Entidad federativa  | Total de osc registradas | osc con la palabra "Discapacidad" dentro de la descripción de su "Objeto social" |
|---------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Aguascalientes      | 216                      | 58                                                                               |
| Baja California     | 764                      | 262                                                                              |
| Baja California Sur | 157                      | 38                                                                               |
| Campeche            | 139                      | 45                                                                               |
| Coahuila            | 421                      | 114                                                                              |
| Colima              | 190                      | 66                                                                               |
| Chiapas             | 1080                     | 291                                                                              |
| Chihuahua           | 623                      | 242                                                                              |
| Distrito Federal    | 4910                     | 2490                                                                             |
| Durango             | 633                      | 178                                                                              |
| Estado de México    | 2083                     | 1290                                                                             |
| Guanajuato          | 611                      | 142                                                                              |
| Guerrero            | 532                      | 141                                                                              |
| Hidalgo             | 528                      | 240                                                                              |
| Jalisco             | 833                      | 408                                                                              |
| Michoacán           | 834                      | 257                                                                              |
| Morelos             | 609                      | 262                                                                              |
| Nayarit             | 217                      | 63                                                                               |
| Nuevo León          | 388                      | 144                                                                              |
| Oaxaca              | 1708                     | 585                                                                              |
| Puebla              | 952                      | 373                                                                              |
| Querétaro           | 377                      | 120                                                                              |
| Quintana Roo        | 234                      | 95                                                                               |
| San Luis Potosí     | 292                      | 93                                                                               |
| Sinaloa             | 385                      | 89                                                                               |
| Sonora              | 477                      | 166                                                                              |
| Tabasco             | 288                      | 107                                                                              |
| Tamaulipas          | 267                      | 85                                                                               |
| Tlaxcala            | 240                      | 86                                                                               |
| Veracruz            | 1493                     | 637                                                                              |
| Yucatán             | 452                      | 226                                                                              |
| Zacatecas           | 243                      | 66                                                                               |

Fuente: Sirfosc (2017). Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. En [http://www.corresponsabilidad.gob.mx/] (Consulta: 23 de noviembre de 2017).

Por otra parte, en materia legislativa —desde 2016 (21 de abril)— mediante iniciativa se sometió “... a la consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones para la armonización legislativa en materia de información sobre discapacidad y establecer el Registro Nacional de Población con Discapacidad”.

Dentro de un marco de pluralidad, diversos legisladores de las más disímiles fuerzas políticas (PRI, PVEM, PAN, PANAL, MC, Morena) suscribieron la iniciativa “que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población”, y que aborda temas relativos al desarrollo social, salud y población.

En su diagnóstico, la iniciativa indica que se identificaron varias problemáticas relacionadas con la información sobre discapacidad, por lo que ésta busca establecer:<sup>19</sup>

- el Certificado de Discapacidad, con validez nacional.
- el Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPD).
- Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad.

---

<sup>19</sup> Para consultar la iniciativa integra véase Sistema de Información Legislativa, LXIII Legislatura.